MINISTERIO DE HACIENDA

143

DECRETO Nº 11.744

ADJUDICANDO EN PROPIEDAD VARIOS LOTES COLONIALES.

Asunción, 15 de Marzo de 1926.

Nº 7574

Vistos los expedientes de Salustiano Antonio Arce, Ignacia Flores, Isidro Antonio Cañete, Alipio Rojas, Cayetano Chamorro, José María Gómez, Carolina J. de Lampert, Vicente Emery Lampert, José Altenburger, Francisco Paredes, Emilio Kerler, Prudencio Estigarribia, Federico Fillier, José Altenburger, Tomás Peña y Marcelino Alarcón sobre escrituración definitiva de los lotes que ocupan con sus respectivas viviendas, y considerando que se han llenado los requisitos exigidos por la Ley de Colonización y del Hogar de 25 de Junio de 1904,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícanse en propiedad y a favor de sus respectivos ocupantes, los siguientes lotes agrícolas:

Número 43 de la Manzana XXXVI de la Colonia "Hernandarias" del partido de Loreto, de 9 has. 4.352 metros cuadrados, a favor de D. Salustiano Antonio Arce.

Número 42 de la Colonia "Coronel Bogado" del partido de Coronel Bogado, de 7 has. 5.850 metros cuadrados, a favor de Doña Ignacia Flores.

Número 31 de la Manzana XV de la Colonia "José Berges" del partido de Horqueta, de 20 hectáreas, a favor de D. Isidro Antonio Cañete.

Número 20 de la Manzana XVI de la Colonia "José Berges" del partido de Horqueta, de 5 has. a favor de D. Alipio Rojas.

Número 1 de la Manzana XXX de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 910 metros cuadrados 81 ctms^2, a favor de D. Cayetano Chamorro.

Número 38C de la Manzana VII de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 5 has. 1960 metros cuadrados, a favor de D. José María Gómez.

Número 25G de la Manzana V de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 12 has. 3.823 mts.

MINISTERIO DE HACIENDA // cuadrados, a favor de Doña Carolina J. de Lampert.

Número 8D de la Manzana IV de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 1 has. 5405 metros cuadrados a favor de D. Vicente Emery Lampert.

Número 6 de la Manzana IV de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 2 hectáreas 4.648 metros cuadrados, a favor de D. José Altenburger.

Número 123 de la Manzana VIII de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 11 hectáreas 9992 metros cuadrados, a favor de D. Francisco Paredes.

Número 38 A de la Manzana VII de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 8 has. 1.854 metros cuadrados, a favor de D. Emilio Kerler.

Número 21B de la Manzana V de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 5 has. 9996 metros cuadrados, a favor de D. Prudencio Estigarribia.

Número 33 de la Manzana VII de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 8 has. 996 metros cuadrados, a favor de D. Federico Filliez.

Número 8C de la Manzana IV de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 2 has. 898 mtrs. cuadrados, a favor de D. José Altenburger.

Número 39B de la Manzana VII de la Colonia "Monte Sociedad" del partido de Villa Hayes, de 6 has. 6603 metros cuadrados, a favor de D. Tomás Peña.

Números 13 y 14 de la Manzana 4-4 de la Colonia "General Aquino" del partido de Villa del Rosario, de 32 hectáreas, a favor de D. Marcelino Alarcón.

ART. 2.- Extiéndanse los títulos definitivos de dominio correspondientes.

ART. 3.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-